República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000020

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 2301

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía "ASEA BROWN BOVERI S.A.", otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo. del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de abril del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.1145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO..- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de la compañía "ASEA BROWN BOVERI S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito y Séptimo del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 JUN. 2002

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

XLV/mlr.
Expd. 7233
T. 18582